

Municipio de Santiago, Nuevo León

Participaciones Federales a Municipios

Auditoría De Cumplimiento: 2021-D-19049-19-1318-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1318

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Participaciones Federales a Municipios", mediante el siguiente código QR:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	54,712.4
Muestra Auditada	54,712.4
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2021 se practicó la revisión de procedimientos específicos a los recursos transferidos al municipio de Santiago, Nuevo León, del Ramo General 28 denominado "Participaciones a Entidades Federativas y Municipios".

Al respecto, en el municipio de Santiago, Nuevo León, se identificó un universo asignado de 122,433.1 miles de pesos; sin embargo, es importante señalar que la base sobre la cual se desarrolló la auditoría se enfocó en el ejercicio y aplicación de los recursos integrados por el capítulo 1000 "Servicios Personales" con un monto seleccionado por 54,712.4 miles de pesos.

En ese tenor, el universo fiscalizado ascendió a 54,712.4 miles de pesos y el monto revisado equivale al 100.0% de los recursos fiscalizados.

Antecedentes

De acuerdo con las reformas constitucionales realizadas el 27 de mayo de 2015, así como con los artículos 47 y 50 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRCF), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) es responsable de fiscalizar las participaciones federales.

En ese sentido, para la revisión de esos recursos de la Cuenta Pública 2021, la estrategia de fiscalización definida por la ASF consideró auditorías a las materias siguientes:

- La distribución, liquidación y pago de las participaciones federales a las entidades federativas y a los municipios, a través de 33 auditorías, una a cada entidad federativa, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como dependencia coordinadora de la Administración Pública Federal.
- El ejercicio de las participaciones federales, a través de 32 auditorías, una a cada entidad federativa.
- El cumplimiento del artículo 47 segundo párrafo de la LFRCF, en relación con el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), a través de 33 auditorías, una a cada entidad federativa, así como a la SHCP.
- El ejercicio de las participaciones federales a municipios, bajo un nuevo modelo de fiscalización, a través de 500 auditorías, una a cada municipio seleccionado.

En este sentido, con el fin de complementar e incrementar la cobertura en la fiscalización de los municipios para la fiscalización de la Cuenta Pública 2021, se diseñó la estrategia del modelo de fiscalización COLMENA, el cual consistió en la focalización de revisión de actos en particular en los municipios seleccionados, por ejemplo, la adquisición de un bien o servicio, cuya fuente de recursos corresponda a participaciones federales. Su revisión comprende toda la gestión del ejercicio de ese recurso, es decir, desde el proceso de adquisición (licitación, invitación, adjudicación directa) hasta la entrega del bien o servicio y su efectivo uso.

De esta manera, este informe individual de auditoría al municipio de Santiago, Nuevo León, contiene los principales resultados a partir de este nuevo modelo de fiscalización municipal.

Resultados

Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el municipio de Santiago, Nuevo León, ejecutor de las Participaciones Federales a Municipios en el ejercicio fiscal 2021, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión de las participaciones, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN CUENTA PÚBLICA 2021	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
Ambiente de Control	
El municipio de Santiago, Nuevo León, contó con normas generales en materia de control interno de observancia obligatoria para todos los servidores públicos.	
El municipio de Santiago, Nuevo León, contó con un comité, grupo de trabajo o instancia análoga en materia de adquisiciones para el tratamiento de asuntos relacionados con el municipio.	
El municipio de Santiago, Nuevo León, contó con un comité, grupo de trabajo o instancia análoga en materia de obra pública para el tratamiento de asuntos relacionados con el municipio.	
El municipio de Santiago, Nuevo León, contó con un reglamento interior, con un estatuto orgánico y con un manual general de organización.	
Administración de Riesgos	
El municipio de Santiago, Nuevo León, contó con un plan estratégico en el que se establecieron los objetivos y metas que permitieron presupuestar, distribuir y asignar los recursos de las Participaciones Federales a Municipios orientados a la consecución de los objetivos.	El municipio de Santiago, Nuevo León, no indicó tres procesos sustantivos y tres adjetivos (administrativos) en los que se debieron evaluar los riesgos que, en caso de materializarse, podrían afectar la consecución de los objetivos del municipio.
El municipio de Santiago, Nuevo León, contó con lineamientos (procedimientos, manuales o guías) en los que se estableció la metodología para la administración de riesgos de corrupción y la obligación de revisar periódicamente las áreas susceptibles de posibles actos de corrupción.	
Actividades de Control	
El municipio de Santiago, Nuevo León, contó con sistemas informáticos que apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras o administrativas.	El municipio de Santiago, Nuevo León, careció de un programa formalmente implantado para el fortalecimiento de los procesos del control interno, con base en los resultados de las evaluaciones de riesgos.
Información y Comunicación	
El municipio de Santiago, Nuevo León, contó con un programa de sistemas informáticos formalmente implantado que apoyó la consecución de los objetivos establecidos en su plan estratégico.	
El municipio de Santiago, Nuevo León, contó con responsables de elaborar la información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria.	
El municipio de Santiago, Nuevo León, contó con responsables de elaborar la información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de contabilidad gubernamental.	
El municipio de Santiago, Nuevo León, contó con responsables de elaborar la información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.	

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
Supervisión El municipio de Santiago, Nuevo León, no evaluó los objetivos y metas (indicadores) establecidos, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento.	

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 75 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al municipio de Santiago, Nuevo León, en un nivel alto.

En razón de lo expuesto, se considera que la entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

2. El municipio de Santiago, Nuevo León, contó con los registros presupuestales y contables de las erogaciones por concepto del pago de sueldos y salarios correspondientes al capítulo 1000 “Servicios Personales”, financiadas con las Participaciones Federales a Municipios 2021, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento por un total de 54,712.4 miles de pesos a la fecha de corte de la auditoría.

Servicios Personales

3. En el municipio de Santiago, Nuevo León, se revisaron recursos del capítulo 1000 “Servicios Personales” por 54,712.4 miles de pesos de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios en el ejercicio fiscal 2021, de los cuales se analizaron 20 categorías, que originaron 2,938 pagos a 329 trabajadores; además, se verificó que los pagos se ajustaron a los tabuladores de sueldos y a la plantilla de personal autorizada, los cuales correspondieron a las percepciones pagadas principalmente de los conceptos siguientes: sueldos, prima dominical, prima vacacional, aguinaldo, bono de puntualidad, prima de antigüedad, bono de despensa, viáticos de servicios médicos, incapacidad pagada y programa auxiliar de seguridad social en entes públicos; adicionalmente, se constató que no se realizaron pagos después de la fecha de las bajas definitivas del personal, durante el periodo de las licencias sin goce de sueldo, ni a personal identificado como decesos durante el ejercicio fiscal 2021.

4. El municipio de Santiago, Nuevo León, no realizó pagos de honorarios asimilados a salarios con recursos de las Participaciones Federales a Municipios.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 4 resultados, de los cuales, en 4 no se detectaron irregularidades.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 54,712.4 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al municipio de Santiago, Nuevo León, mediante las Participaciones Federales a Municipios en el ejercicio fiscal 2021; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

A la fecha de corte de la revisión, el municipio de Santiago, Nuevo León, erogó 54,712.4 miles de pesos, que representaron el 100.0% de los recursos correspondientes al capítulo 1000 “Servicios Personales”.

En el ejercicio de los recursos, el municipio de Santiago, Nuevo León, se ajustó a la normativa de las participaciones, principalmente de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

El municipio de Santiago, Nuevo León, dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos de las Participaciones Federales a Municipios, de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

En conclusión, el municipio de Santiago, Nuevo León, realizó un ejercicio de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios ajustado a la normativa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los

resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

El municipio de Santiago, Nuevo León.